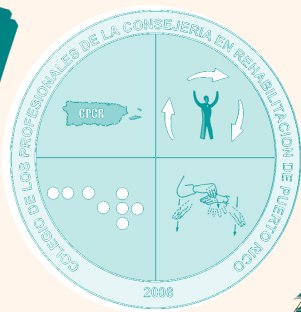




CONTACTUM

Boletín Informativo Oficial

Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, Inc.



**Justicia para el CR en el Plan
de Clasificación del Gobierno**

CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN

MENSAJE DE LA PRESIDENTA	1
REGLAMENTO Y LEGISLACIÓN	5
EDUCACIÓN CONTINUA	7
RESEÑA DE ARTÍCULO	8
LIBRO HISTORIA CR EN PR	10
1ER GRUPO DOCTORAL CORE	10



Lcda. Dalila Luyanda Santiago, MRC, CRC

Estimados Colegiados:

A continuación, un resumen de los trabajos que su Colegio ha llevado a cabo durante los pasados meses dirigidos principalmente a lograr la **revisión de la ubicación de los Consejeros en Rehabilitación en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico** y otros asuntos.

El **16 de febrero** de 2023 nos reunimos con la administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), Dra. María Gómez, donde pudimos discutir varios asuntos relacionados a la semana del Profesional de la Consejería en Rehabilitación y las actividades que estará realizando el Colegio entre ellas proclama, educación continua y asamblea profesional; además, de la necesidad de revisar la ubicación del CRV en el Plan de Clasificación.

El **22 de febrero** de 2023 emitimos comunicación escrita a los colegas en relación con nuestra postura ante el plan de clasificación.

El **6 de marzo** de 2023 se emitió comunicado de prensa solicitando espacio a los medios para expresar nuestra indignación ante el Plan de Clasificación y la ubicación de los Consejeros en Rehabilitación en el mismo. Así también el 6 de marzo participé de la reunión convocada por la Dra. Maribel Báez del Comité Multisectorial (Escuelas Graduadas, JERC y CPCR) de Política Pública e Identidad Profesional con el propósito de desarrollar un escrito donde se presentará nuestra reacción al plan de clasificación del gobierno central. El mismo fue enviado a el Hon. Pedro R. Pierlusi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Gabriel Maldonado González, Secretario del Departamento del Trabajo, Dra. María Gómez García Administradora ARV y a la Lcda. Zahira A. Maldonado Molina, Directora de OATRH.

El **14 de marzo** de 2023 se envió la Reacción al Plan de Clasificación del Gobierno Central- Consejeros en Rehabilitación y Evaluadores Vocacionales de la Administración de Rehabilitación Vocacional a el Hon. Gobernador Pedro R. Pierlusi Urrutia, Lcdo. Gabriel Maldonado González, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Dra. María M. Gómez García Administradora ARV y a la Lcda. Zahira A. Maldonado Molina, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH). El 31 de marzo en respuesta a la comunicación enviada tuvimos la oportunidad de reunimos con la Lcda. Zahira A. Maldonado Molina, Dra. María M. Gómez García, Sr. Alexander Rivera Matías, Asesor en Asuntos Laborales Fortaleza. En representación del Comité Multisectorial asistieron la Dra. Maribel Báez, Lcda. Lorna Rivera (Presidenta de la Junta Examinadora de CR) y la Lcda. Dalila Luyanda.

En la tarde del 14 de marzo convocamos a reunión por Zoom para recibir recomendaciones, establecer estrategias e identificar recursos para definir un plan de acción ante la injusticia del plan de clasificación. Hubo una participación de alrededor de 90 consejeros en rehabilitación y de ahí surgieron ideas y un comité de viabilidad. Gracias a los que se han unido y aportado con sus ideas y participación, ¡Unidos Somos Más!

El **19 de marzo** de 2023 participé en el programa de Radio Isla “En la Tarde” de la Lcda. Ivonne Lozada. En el programa estuve acompañada con la Lcda. Zamira Nouri y Lcda. Sylvia Mateo. Además, estaba invitada la presidenta de Servidores Públicos Unidos. (SPU). En el mismo se habló sobre el plan de clasificación y expresamos nuestra indignación ante la situación que afecta a los consejeros en rehabilitación.

Lcda. Dalila Luyanda Santiago, MRC, CRC

El **25 de marzo** de 2023 firmamos el acuerdo colaborativo con la Cruz Roja. Es importante que los colegiados interesados en trabajar como voluntarios lo notifiquen al CPRC para la coordinación de los adiestramientos.

El **10 de abril** de 2023 se envió a todos los Colegiados la comunicación: Reacción al Plan de Clasificación del Gobierno Central y Gestiones del Comité Multisectorial de Identidad Profesional y Política Pública de Consejería en Rehabilitación. Además, se tradujo a inglés el comunicado Reacción al plan y fue enviado a la comisión residente, la RSA, Junta Supervisión Fiscal y Presidente de los Estados Unidos.

El **18 de mayo** de 2023 se llevó a cabo la reunión con Servidores Públicos Unidos. La misma fue coordinada por el CPRC e invitamos a la Dra. Maribel Báez, coordinadora del Comité Multisectorial de Identidad Profesional y Política Pública de Consejería en Rehabilitación, la Lcda. Marta Vera, consultora laboral del CPRC, Lcda. Sylvia I. Mateo, secretaria CPRC y esta servidora Lcda. Dalila Luyanda. Asistieron en representación de SPU, Iram Ramírez Linares, Director Ejecutivo, Miguel A. Cortes del área de quejas y agravios y William González, presidente Sindicato de Empleados de Rehabilitación local 3251. En la reunión presentamos las gestiones que el Comité Multisectorial ha llevado a cabo en favor de nuestra clase profesional reclamando la necesidad de que el plan de clasificación sea modificado, la injusticia de este hacia la clase profesional y la falta de justicia salarial. Así también expresamos nuestra disponibilidad para ofrecer asesoría especializada sobre nuestra clase profesional y apoyar en el proceso de apelaciones.

El **5 de mayo** de 2023 compartimos con los Colegiados información adicional para el proceso apelativo:

1. Carta Normativa de la OATRH emitida el 21 de febrero de 2023, donde consta relatado el proceso seguido por el gobierno con relación al desarrollo e implantación del Plan Uniforme de Clasificación y Retribución, y lo relativo al mecanismo de revisión del que disponen los empleados impactados.

2. Copia de un ensayo de la Junta de Supervisión Fiscal sobre la llamada "Reforma del Servicio Público", el cual, referencia el proceso seguido respecto a la asignación de puestos a escalas retributivas. En lo pertinente a las fuentes de estudio de la competitividad de salarios del mercado de empleo utilizadas para la elaboración de las estructuras de sueldos del Plan. https://drive.google.com/file/d/1rNPFnoSoFujLK5A86D85G6-828n_MRGA/view?usp=drive_web

3. También se incluyó la versión anterior desarrollada por la OATRH del borrador de Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno Central (divulgado en julio 2019 y suprimido de la página de la OATRH a fines del año pasado). En este, las clases profesionales de puesto relacionadas con la Consejería en Rehabilitación se encuentran asignadas a las Escalas Salariales de la 34 a la 40. Es decir, que la clasificación había sido valorada y tales puestos situados por la OATRH en posiciones de jerarquía relativa y nivel retributivo significativamente mayor que lo que representa la actual asignación de los Consejeros en Rehabilitación a la Escala 4 bajo la versión del Plan que finalmente se implantó efectivo a enero 2023.

El **10 de mayo** de 2023 el Comité Multisectorial representado por la Dra. Maribel Báez, Dra. Gladys Soto y Lcda. Dalila Luyanda se reunió con el representante Dennis Márquez para presentar nuestra posición en relación con el plan de clasificación. En la reunión el representante nos escuchó y se comprometió a escribirle a la directora de OATRH. A raíz de la reunión el representante Dennis Márquez en conjunto con el representante Méndez Silva sometieron la Resolución Conjunta R.C de la C. 531 para ordenar a la OATRH ubicar en la escala 12 del Plan de Clasificación a los Consejeros en Rehabilitación. La resolución se refirió a la Comisión de Gobierno presidida por el Representante Jesús M. Ortiz.

Lcda. Dalila Luyanda Santiago, MRC, CRC

El **3 de julio** de 2023 el CPRC emitió carta al Representante solicitando que calendarice la Resolución y solicitándole audiencia para presentar nuestra posición.

El **2 de junio** de 2023 la Lcda. Sylvia Mateo y esta servidora nos reunimos con la Dra. Lesley Irrizary para trabajar un simposio para el mes de septiembre relacionado al tema de la Consejería a distancia. Próximamente anunciaremos los detalles.

El **20 de junio** de 2023 se llevó a cabo la reunión con la administradora de la ARV, Dra. María M. Gómez García en la misma estuvieron presentes la Lcda. Sylvia Mateo, el Dr. Raúl Rivera en representación del Comité Multisectorial y la Lcda. Dalila Luyanda. También estuvo presente la Lcda. Ana A. Rosado Cintrón, Ayudante Especial de la administradora. La agenda de la reunión consistió en el seguimiento a las gestiones de la administradora ARV en relación al plan de clasificación, seguimiento a carta enviada por Consejeros en Rehabilitación de la Región Ponce a la ARV y acuerdo colaborativo educación continua. La Dra. Gómez informó que preparó documento solicitando reubicación del CRV en la escala 12.5 además, de recomendar cambios en la clasificación de otros puestos según el orden jerárquico. Así también indicó que recibió la carta de los CRV Ponce y que utilizó parte de los planteamientos para fortalecer el escrito que presentará ante la OATRH. La Dra. Gómez indicó que en este momento el CRV está ubicado en escala 6 con sueldo de \$2375.00 y diferencial de \$680.00. Informó que el diferencial es por condiciones extraordinarias y es necesario que los CRV cumplan con los acuerdos y requisitos que justifican el mismo, pues de no hacerlo este podría eliminarse.

El **30 de junio** de 2023 las licenciadas Yeraldine Valerio y Zaidelise Rivera asistieron a la reunión pública de la Junta de Control Fiscal con la expectativa de presentar el escrito de Reacción al Plan del comité Multisectorial. No pudieron presentar toda vez que para poder hacer alguna presentación se debe hacer la solicitud a la Junta, lo que ya habíamos hecho sin resultados. Así que procedimos a solicitar reunión y estamos en espera de respuesta.

Manteniendo nuestro compromiso con nuestra clase profesional, seguimos trabajando por nuestra profesión, la Consejería en Rehabilitación.

Lcda. Dalila Luyanda Santiago
Presidenta CPRC de PR, Inc.



Lcdo. José Lionel Velázquez, MRC

Leyes aprobadas recientemente, hasta mayo 2023, de interés para la clase profesional y relacionadas al campo de la rehabilitación.

Ley 9-2023

Título: **Ley del Día de Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico** (P. del S. 513) 12 de enero de 2023. Resumen: Para declarar el 6 de septiembre de cada año como el “Día de Concienciación sobre el Daltonismo en Puerto Rico”; ordenar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación desarrollar actividades con el fin de elevar conciencia y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=139385>

Ley 10-2023

Título: **Ley para declarar el Día de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata**, Enmiendas (P. del S. 568) 12 de enero de 2023; Resumen: Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 225-2006, a los fines de declarar específicamente el 1ro. de septiembre de cada año como el “Día de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata”; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=139592>

Ley 12-2023

Título: **Ley del Mes del Profesional del Trabajo Social** (P. del S. 597) 12 de enero de 2023; Resumen: Para declarar el mes de octubre de cada año como el “Mes del Profesional del Trabajo Social”; así como el cuarto viernes del mes de octubre correspondiente, como el “Día del Profesional del Trabajo Social”; el disponer que se emita una proclama por el/la Gobernador(a) a estos efectos; ordenar al Departamento de Estado a coordinar y desarrollar actividades con el fin de reconocer a esta clase profesional y su contribución social; y para otros fines relacionados. <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=139803>

Ley 14-2023

Título: **Ley de la Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas que viven con Diabetes en Puerto Rico** (P. del S. 636) 12 de enero de 2023; Resumen: Para establecer la Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas que viven con Diabetes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=140003>

Ley 16-2023

Título: **Ley para Reconocer la Profesión del Trabajo Social como un Servicio Prioritario en Situaciones de Emergencia** (P. del S. 683) 12 de enero de 2023; Resumen: Para establecer la “Ley para Reconocer la Profesión del Trabajo Social como un Servicio Prioritario en Situaciones de Emergencia”, a los fines de reconocer la profesión del trabajo social como prioritaria para la preparación, respuesta y recuperación de situaciones de emergencia y así garantizar los servicios ofrecidos por profesionales del trabajo social mediante la creación de protocolos, la provisión de materiales, equipos y recursos de seguridad y protección, la provisión de equipos y materiales para el desempeño profesional, la participación en capacitación profesional y el ofrecimiento de incentivos económicos a profesionales del trabajo social, así como los reportes estadísticos de profesionales afectados; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=140243>

Lcdo. José Lionel Velázquez, MRC

Ley 23-2023

Título: **Ley para establecer que las farmacias ofrezcan el servicio de etiquetas parlantes a los pacientes ciegos o con discapacidad visual** (P. del S. 287) 13 de enero de 2023; Resumen: Para establecer que las farmacias establecidas en Puerto Rico que dispensen medicamentos para la venta al detal, y que brinden servicios a un paciente ciego o con discapacidad visual parcial, según reflejado en el récord electrónico farmacéutico, ofrezcan el servicio de etiquetas parlantes bajo los parámetros de esta Ley; y para decretar otras disposiciones complementarias.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=138318>

Ley 25-2023

Título: **Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos**, Enmienda Art. 2(P. del S. 598) 13 de enero de 2023; Resumen: Para enmendar el inciso (2) del Artículo 2 de la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, según enmendada, denominada “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, con el propósito de clarificar que la localización física de un estudiante registrado en el Programa de Educación Especial es un componente inherente a su ubicación, según pactada en el Programa Educativo Individualizado (PEI), que no puede ser bifurcado, desvinculado ni alterado sin el consentimiento expreso e informado de la madre, padre o tutor legal, ni sin el debido proceso de ley; y para decretar otras disposiciones complementarias.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=139804>

Ley 37-2023

Título: **Ley para declarar el 17 de abril como Día de la Concienciación sobre la Hemofilia** (P. del S. 608) 14 de febrero de 2023; Resumen: Para declarar el 17 de abril de cada año como el “Día de la Concienciación sobre la Hemofilia”, con el propósito de educar y concienciar a la ciudadanía sobre esta condición; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=139815>

Ley 40-2023

Título: **Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico**, Enmienda Art. VI Sec. 6 y el Código de Seguros de Puerto Rico, Art. 19.030(P. del S. 742) 21 de febrero de 2023; Resumen: Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la cobertura de servicios en el hogar a menores de veintiún (21) años postrados en cama con diversidades físicas o fisiológicas complejas; y para otros fines relacionados.

<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/prontuario.aspx?rid=140624>

Información tomada del portal de la
Oficina de Servicios Legislativos Puerto Rico.



Lcda. Sylvia I. Mateo Rodríguez, MRC

La Comisión de Educación Continua ha continuado trabajando para lograr cumplir con nuestro compromiso de ser líder en el proceso de enseñanza y aprendizaje de máxima excelencia, a un costo accesible. Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2023 se emitieron 810 certificados de actividades presenciales y 99 certificados por Módulos Instruccionales, para un total final de 909 certificados de educación continua.

El Departamento de Salud ha emitido varias órdenes administrativas que han cambiado las horas de educación continua que debemos tomar para renovar licencia profesional. Por lo que según la Junta Examinadora de Consejería en Rehabilitación (JECR) se aplicaría de la siguiente manera.

Adiestramiento de educación continua área de competencias 30 créditos en esta categoría se incluye el adiestramiento compulsorio de: “Sensibilidad y competencia cultural en el servicio a la población LGBTTT (Comunidad LGBTIQ+)”. En el área de competencias es importante recodar no repetir tema, de usted trabajar en área especializada que le requiera repetir tema, favor de informarlo a la JECR.

Adiestramientos de educación continua compulsorios para todos los trienios son:

Ética Profesional para Profesionales de la Consejería en Rehabilitación (2 horas contacto)

Enfermedades Respiratorias Transmisibles: Influenza, Micoplasma y Coronavirus (2 horas contacto). En este punto hay que señalar que la orden administrativa indica que hay que tomarlo mientras dure la pandemia, sin embargo, aunque a nivel del Gobierno de Puerto Rico se ha informado que la pandemia terminó, aun el Departamento de Salud no ha emitido una nueva orden administrativa eliminado este adiestramiento compulsorio.

Adiestramientos de educación continua compulsorios para el primer trienio son:

Primeros Auxilios y Técnicas de Resucitación Cardiopulmonar (2 horas contacto)

Identificación, Reporte de Abuso y Maltrato de Niños, Adultos y Ancianos (2 horas contacto)

En resumen, colegiado que renuevan licencia profesional por primera vez tendrá que presentar un total de 38 horas contrato de educación continua y en los próximos trienios 34 horas.

Para más información puede comunicarse al correo electrónico de la Comisión de Educación Continua, cpcr.educ@gmail.com o la oficina del CPCR llamando al (787) 751-2280 o por mensaje de texto / WhatsApp al (787) 203-3100. Horario de oficina: lunes a viernes de 9:00 a.m. - 2:00 p.m.

Exhortamos a todos los colegas a que colaboren en el establecimiento de un programa de adiestramiento que cumpla con las expectativas de todos, comunícate con nosotros si tienes las habilidades y destrezas para crear adiestramientos presenciales o por módulos en tu área de peritaje, ya que a la vez que compartes tus conocimientos con nuestra clase profesional podrás beneficiarte económicamente y obtener créditos de educación continua, según establece el Reglamento de Educación Continua de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación. Además, si conoces a profesionales de áreas afines que puedan ofrecer talleres dentro de nuestras áreas de interés, envíanos la información a cpcr.educ@gmail.com

Lcda. Verónica López Rodríguez, MRC,CRC

Uso de Alcohol o Sustancias Durante la Cuarentena: Sintomatología Psicopatológica y Estrategias de Afrontamiento

(López-Rodríguez et al., 2023)



Como profesionales de consejería en rehabilitación somos entrenados en múltiples áreas como aspectos médicos y psicológicos, desarrollo humano, consejería académica y de carrera, entre muchas otras áreas. Este bagaje académico y profesional nos expone a trabajar con personas con diversidad funcional en diversos entornos laborales. Dándonos una oportunidad única de identificar factores de riesgo que puedan afectar la salud física y mental, así como el desempeño vocacional y de carrera de las personas participantes o clientes. Uno de estos factores de riesgo es el consumo de alcohol o sustancias.

Para lograr identificar el consumo de alcohol o sustancias, es meritorio que como consejeros en rehabilitación nos expongamos a este tema y busquemos conocer más del mismo. Además, se requiere de apertura y disposición para soltar los prejuicios y el estigma asociado a este tema.

En esta reseña se discutirá el proyecto titulado *Uso de Alcohol o Sustancias Durante la Cuarentena: Sintomatología Psicopatológica y Estrategias de Afrontamiento* el cual tuvo como **objetivos**:

- 1) Explorar si hay una diferencia significativa en las estrategias de afrontamiento utilizadas entre un grupo de personas que reportó consumo de alcohol o sustancias de alto riesgo versus un grupo con poco o ningún consumo durante la pandemia por COVID-19.
- 2) Explorar si hay una diferencia significativa en la sintomatología psicopatológica entre un grupo de personas que reportó consumo de alcohol o sustancias de alto riesgo versus un grupo con poco o ningún consumo durante la pandemia por COVID-19.
- 3) Explorar la experiencia durante la cuarentena de las personas que reportaron haber utilizado el alcohol o sustancia como estrategia de afrontamiento.

El escrito destaca que los eventos atmosféricos y naturales como los huracanes y la cuarentena por la pandemia COVID-19 han trastocado la vida de la sociedad puertorriqueña. Como profesionales es vital considerar cómo los puertorriqueños han afrontado estos eventos. Las estrategias de afrontamiento se definen como las conductas, percepciones y pensamientos en respuesta a una situación estresante o algún problema. Además, tienen una función particular para manejar la situación en cuestión. Se ha demostrado que los seres humanos tendemos a acudir a las mismas estrategias de afrontamiento, sin embargo, estos procesos de afrontamiento podrían cambiar a través del tiempo en respuesta a cada situación y considerando el estado físico-psicológico del individuo. Por eso, la salud física y de salud mental va también a influir en las estrategias de afrontamiento utilizadas.

El artículo describe múltiples razones por las que es necesario explorar el uso de alcohol o sustancias durante eventos estresantes. Entre ellas, cabe destacar que el consumo de alcohol o sustancias de manera frecuente y constante podría llevar a una dependencia. Der no ser identificado y atendido, el uso problemático o dependencia podría llevar a un trastorno por consumo de alcohol o sustancias.

Lcda. Verónica López Rodríguez, MRC, CRC

Como consejeros en rehabilitación podemos asistir en el proceso de identificación de señales de uso problemático. Dependiendo del espacio laboral, se podría atender estas señales o referir a los espacios necesarios.

Para analizar los primeros dos objetivos se analizaron mediante pruebas t. Los **resultados** sugieren que las personas que utilizaron sustancias reportaron el uso de religión significativamente menos y el uso del humor significativamente más como estrategia de afrontamiento. Además, las personas que utilizaron sustancia mostraron significativamente más sintomatología de obsesiones/compulsiones, depresión, ansiedad, ideación paranoide y psicoticismo.

Por otro lado, se realizó un análisis cualitativo el cual reflejó los siguientes **temas y sub-categorías**:

- 1) Experiencia durante la cuarentena con las sub-categorías de sintomatología psicopatológica e impacto laboral y académico
- 2) Estrategias de afrontamiento con las sub-categorías de uso de alcohol y sustancias, otras estrategias de afrontamiento no relacionadas al alcohol o sustancias y conductas potencialmente adictivas
- 3) Razones para consumir alcohol o sustancia con las sub-categorías de evitación, manejo de distrés emocional, salud física y socialización
- 4) Cambios en consumo con las sub-categorías de cambio de cantidad o tipo de sustancia, disposición al cambio y no cambio,
- 5) Impacto en la salud y calidad de vida con las sub-categorías de impacto negativo, impacto positivo, ningún impacto y salud mental
- 6) Experiencias con servicios de salud con la sub-categoría de dispensarios de cannabis medicinal. El escrito resalta que las personas participantes del estudio indicaron que algunos consejeros, psicólogos y psiquiatras variaron en sus servicios asociados al uso de alcohol o sustancias. Entre esto, se identificó que algunos profesionales nunca preguntaron sobre el uso de alcohol o sustancias ni intervinieron en el uso potencialmente problemático.

El análisis cualitativo reporta algunas expresiones narradas por las personas participantes. Entre ellas, se destaca la siguiente: “estoy buscando una manera de evitar o de escapar. No pensar en las cosas y el alcohol pues...literalmente eso es lo que me da”. Esta búsqueda de escape o intención de evitar se puede presentar en cualquier individuo, con o sin diversidad funcional. Como esta persona participante, otra persona compartió “Si estoy muy ansiosa en un lugar o si estoy como incómoda, pues consumir [cannabis] me permite estar más presente y pues esas ansiedades o esas preocupaciones pues desaparecen”. Además de estas razones, también se reportó el uso de cannabis como tratamiento para múltiples condiciones físicas entre ellas glaucoma, dolores menstruales, de espalda, muscular, entre otros.

A modo de reflexión es vital considerar tres aspectos como consejeros en rehabilitación: 1) qué estrategias de afrontamiento utilizan las personas a las que les proveemos servicios, 2) la normalización del consumo de alcohol en la sociedad puertorriqueña y 3) el aumento en el uso de cannabis medicinal en personas con condiciones físicas y de salud mental. Por lo que, es meritorio conocer sobre los beneficios y efectos negativos de cada sustancia y cómo estas puede interactuar con los tratamientos farmacológicos actuales y con el desempeño biopsicosocial de nuestros pacientes, clientes o participantes.

Estimados colegas: Reciban un cordial saludo de su tesorera Lcda. Aurea Arocho Vera y de la sub-tesorera Lcda. Arianette Burgos. Desde que iniciamos los trabajos de la nueva junta directiva hemos sido proactivas en nuestras funciones. Asistimos con regularidad a las reuniones y trabajamos en todo lo que respecta al desembolso de fondos. Les recordamos que la fecha límite para pagar la colegiación venció el 31 de enero de 2023. Si aún no ha pagado y ejerce funciones de consejería sepa que está en práctica ilegal de la profesión. Durante el mes se actualiza el pago del seguro por impericia con la compañía ACE Insurance. El mismo asciende a sobre \$10,000.00 para los colegiados activos y debidamente re-certificados. Los exhortamos a continuar auspiciando nuestro colegio, a que se unan a nuestras comisiones y recuerden siempre: #colegiosomostodos. *Lcda. Aurea Arocho Vera, Tesorera*



Ya está disponible el Libro: “La consejería en rehabilitación como profesión en Puerto Rico: una mirada a su desarrollo histórico.” de los autores: Dr. Josué Giménez Santana, Dr. Ángel A. Villafañe Santiago y el Lcdo. José Lionel Velázquez Altagracia. El costo es de \$25.00 para recogido en las facilidades del Colegio y por \$5.00 adicionales se le enviará por correo regular. Comuníquese a través de cpccr.pr@gmail.com para realizar tu pedido.



Estudiantes de Nuevo Ingreso Maestría CORE UPR-RP



1er Grupo Doctoral CORE UPR-RP

Dirección Física: 1007 Ave. Muñoz Rivera

Edificio Darlington Suite 303

Río Piedras, Puerto Rico, 00919

Dirección Postal: P.O. Box 194329

San Juan, Puerto Rico, 00919-4329

CONTACTO: CPCRC de Puerto Rico, Inc.

Teléfono: 787-751-2280 / **WA:** 787-203-3100

Página Web: <http://www.cpcrc-pr.org>

Correo Electrónico: cpccr.pr@gmail.com

➔ **Instagram:** [CONTACTUM.CPCRC](https://www.instagram.com/CONTACTUM.CPCRC)

Perfil: www.facebook.com/cpcrc.pr



Asistente Administrativa: Katherine Rosado

Horario Oficina:

Lunes a Viernes: 9:00 am – 2:00 pm

